

1100

Decreto Ex. N° _____

Puente Alto, **6 AGO 2013**

Vistos:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

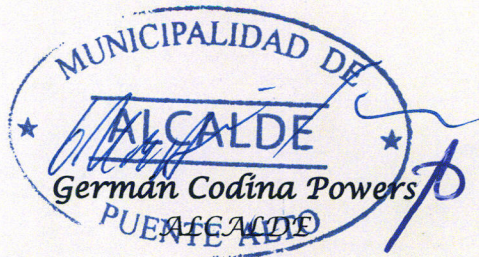
1. La necesidad de efectuar contratación de los **Servicios de Impresión Gráfica para información a la Comunidad**.
2. El memorándum N° 409 de 26/07/2013 del Secretario Comunal de Planificación, solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

Decreto:

Llámesse a licitación pública para la contratación del "**Servicios de Impresión Gráfica para información a la Comunidad**", a través de la plataforma de licitaciones www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la licitación, elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DAJ / DICON / SCP / DCU / csr.